

Información para los partícipes del Credit Suisse (Lux) Italy Equity Fund Notificación de fusión

Credit Suisse Fund Management S.A.

5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxembourg
R.C.S. Luxemburgo B 72.925

(la «**Sociedad Gestora**»)

actuando en su propio nombre y en nombre del

CS Investment Funds 11

Fonds commun de placement
R.C.S. Luxembourg K 668

(el «**Fondo**»)

Por la presente notificación se informa a los partícipes del CS Investment Funds 11 – Credit Suisse (Lux) Italy Equity Fund

Por la presente se informa a los partícipes del **Credit Suisse (Lux) Italy Equity Fund** (el «**Subfondo Fusionado**»), un subfondo del Fondo, de que el consejo de administración de la Sociedad Gestora ha decidido fusionar el Fondo Fusionado con el **Credit Suisse (Lux) Copernicus Italy Equity Fund** (el «**Subfondo Beneficiario**»), un subfondo del **CS Investment Funds 2**, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios constituido bajo la forma jurídica de sociedad de inversión de capital variable, con domicilio social en 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg, e inscrita en el R.C.S. Luxembourg con el número de B 124.019 (la «**Sociedad**») (la «**Fusión**»).

I. Tipo de fusión

Los consejos de administración de la Sociedad Gestora y de la Sociedad han resuelto proceder a la Fusión de conformidad con el artículo 1(20)(a) y las disposiciones del Capítulo 8 de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva en su versión vigente (la «**Ley de 2010**»), el artículo 18 del reglamento de gestión del Fondo y el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, mediante la transferencia de todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado al Subfondo Beneficiario.

Los activos y pasivos del Subfondo Fusionado se aportarán al Subfondo Beneficiario con efecto al 17 de julio de 2020 (la «**Fecha Efectiva**»).

El Subfondo Fusionado será el único subfondo restante del Fondo en la Fecha Efectiva. Por consiguiente, el Fondo dejará de existir como consecuencia de la Fusión.

II. Justificación de la fusión

El consejo de administración de la Sociedad Gestora considera que la Fusión es en el mejor interés de los partícipes del Subfondo Fusionado, ya que la intención es beneficiarse de la experiencia de inversión combinada de los cogestores de inversión del Subfondo Beneficiario, que es Credit Suisse (Italy) S.p.A. (el actual gestor de inversiones del Subfondo Fusionado) y Copernicus Asset Management S.A..

III. Consecuencias de la fusión

Consecuencias de la fusión para los accionistas del Subfondo Beneficiario

Dado que el Subfondo Beneficiario se ha creado con vistas a la Fusión, no habrá accionistas invertidos en el Subfondo Beneficiario antes de la Fusión que se vean afectados por la Fusión.

Consecuencias de la fusión para los partícipes del Subfondo Beneficiario

La Fusión asegurará que los activos del Subfondo Fusionado puedan ser gestionados de forma más eficiente. El impacto en los partícipes como consecuencia de la Fusión será limitado habida cuenta de las similitudes relativas entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario.

El Subfondo Beneficiario, a cambio de la transferencia de los activos y pasivos del Subfondo Fusionado, emitirá acciones sin cargo, y los partícipes que actualmente posean participaciones del Subfondo Fusionado recibirán acciones del Subfondo Beneficiario, tal como se indica en el cuadro que figura más adelante.

Subfondo Fusionado CS Investment Funds 11 – Credit Suisse (Lux) Italy Equity Fund								Subfondo Beneficiario CS Investment Funds 2 – Credit Suisse (Lux) Copernicus Italy Equity Fund							
Clase de participaciones (Moneda)	Tipo de participación*	Tenencia mínima	Com. máx. de suscr.	Ajuste máximo del valor liquidativo	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos continuos	Indicador sintético de riesgo y rentabilidad	Clase de acción (Moneda)	Tipo de acción*	Tenencia mínima	Com. máx. de suscr.	Ajuste máximo del valor liquidativo	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes**	Indicador sintético de riesgo y rentabilidad
B (EUR)	ACC	n/d	5,00%	2,00%	1,92%	2,23%	6	B (EUR)	ACC	n/d	5,00%	2,00%	1,92%	1,91%	6
DB (EUR)	ACC	n/d	n/d	2,00%	n/d	0,11%	6	DBP (EUR)	ACC	n/d	n/d	2,00%	n/d	0,11%	6
EB (EUR)	ACC	n/d	3,00%	2,00%	0,70%	0,97%	6	EBP (EUR)	ACC	n/d	3,00%	2,00%	0,50%	0,77%	6
IB (EUR)	ACC	500,000	3,00%	2,00%	0,70%	1,01%	6	IBP (EUR)	ACC	500,000	3,00%	2,00%	0,50%	0,81%	6
UB (EUR)	ACC	n/d	5,00%	2,00%	1,50%	1,46%	6	UBP (EUR)	ACC	n/d	5,00%	2,00%	1,20%	1,01%	6

*ACC=acumulación

**Basado en gastos corrientes estimados

El siguiente cuadro ilustra las similitudes y diferencias entre los objetivos y principios de inversión del Subfondo Fusionado y el Subfondo Beneficiario:

Forma jurídica, objetivos de inversión, principios y perfiles de inversor	
Subfondo Fusionado CS Investment Funds 11 – Credit Suisse (Lux) Italy Equity Fund	Subfondo Beneficiario CS Investment Funds 2 – Credit Suisse (Lux) Copernicus Italy Equity Fund
<p>Forma jurídica El Subfondo Fusionado es un subfondo de CS Investment Funds 11, un fondo común (<i>fond commun de placement</i>) representado por su sociedad gestora, Credit Suisse Fund Management S.A.</p>	<p>Forma jurídica El Subfondo Beneficiario es un subfondo de CS Investment Funds 2, una sociedad de inversión de capital variable (<i>société d'investissement à capital variable</i>). CS Investment Funds 2 ha nombrado a Credit Suisse Fund Management S.A. como su sociedad gestora.</p>
<p>Objetivo y política de inversión Al menos dos terceras partes de los activos de este Subfondo se invierten en empresas que están domiciliadas o que desarrollan la mayor parte de su actividad en Italia, y que se caracterizan por una alta rentabilidad, una sólida estructura financiera y una gestión exitosa. Además, este Subfondo podrá invertir hasta un tercio de sus activos en otras acciones y valores similares, sujeto a las restricciones de inversión establecidas en el Capítulo 6, «Restricciones de inversión». El Subfondo invertirá al menos el 51% de sus activos netos totales en instrumentos de renta variable admisibles.</p>	<p>Objetivo de inversión El objetivo del subfondo es obtener la máxima rentabilidad posible en euros (la moneda de referencia) considerando debidamente el principio de diversificación de riesgos, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos. Este Subfondo tiene como objetivo superar el rendimiento del índice de referencia MSCI Italy 10/40 (NR). El Subfondo se gestiona de forma activa. El índice de referencia se utiliza como punto de referencia para la construcción de la cartera. La mayoría de los valores de renta variable del Subfondo serán componentes del índice de referencia y tendrá ponderaciones derivadas del mismo. El Gestor de Inversiones podrá optar a su discreción por sobreponderar o infraponderar determinados componentes del índice de referencia y podrá invertir en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia con el fin de beneficiarse de determinadas oportunidades de inversión. Por lo tanto, se espera que el rendimiento del Subfondo se desvíe de forma limitada del rendimiento del índice de referencia.</p>

	<p>Principios de inversión</p> <p>Al menos dos terceras partes del patrimonio neto del Subfondo se invierten en acciones y otros valores y derechos similares (American depository receipts, [ADR], recibos de depósito globales, certificados de participación en beneficios, certificados de participación, certificados de derecho a dividendos, etc.) de empresas que están domiciliadas o desarrollan la mayor parte de sus actividades comerciales en Italia y que se caracterizan por una alta rentabilidad, una sólida estructura financiera y una gestión exitosa.</p> <p>Los valores se seleccionan con independencia de su capitalización de mercado.</p> <p>Con fines de cobertura, y en aras de una gestión eficaz de la cartera y de la puesta en práctica de la estrategia de inversión, las inversiones anteriormente mencionadas también podrán efectuarse mediante derivados, siempre que se respeten los límites establecidos en el capítulo 6, «Restricciones a la inversión». Los derivados pueden incluir futuros y opciones sobre acciones, estar vinculados a índices o cestas de valores y se elegirán de acuerdo con el artículo 9 del Decreto del Gran Ducado, de 8 de febrero de 2008.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta un tercio de sus activos netos en acciones y valores similares de empresas que no cumplan los requisitos anteriores, efectivo, depósitos a la vista y a plazo fijo, instrumentos del mercado monetario o valores de renta fija que pueden incluir, sin carácter exhaustivo, bonos, obligaciones convertibles, pagarés y valores similares de interés fijo y variable, valores con descuento emitidos por emisores públicos, privados y semiprivados de todo el mundo.</p> <p>El subfondo puede (sujeto a los principios de inversión expuestos más arriba) invertir hasta un 10% de sus activos netos en productos estructurados (certificados, pagarés) sobre renta variable, valores del tipo de renta variable, índices y cestas de renta variable que tengan suficiente liquidez y hayan sido emitidos por bancos de primera categoría (o por emisores que ofrezcan una protección al inversor comparable a la de dichos bancos). Estos productos estructurados deben considerarse valores mobiliarios de conformidad con el artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre del 2010. Asimismo, deberán valorarse de forma periódica y transparente sobre la base de fuentes independientes. Los productos estructurados no deberán implicar ningún efecto de apalancamiento. Además de observar la normativa sobre diversificación del riesgo, las cestas e índices de renta variable deben estar lo suficientemente diversificados.</p> <p>Además, para cubrir los riesgos cambiarios y orientar sus activos hacia una o varias monedas distintas, el subfondo podrá operar con divisas y otros derivados de divisas de conformidad con la sección 3 del capítulo 6, «Restricciones de inversión».</p> <p>El subfondo invertirá más del 50% del valor de sus activos totales en instrumentos de renta variable admisibles.</p>
<p>Perfil del inversor típico</p> <p>Este Subfondo es adecuado para inversores con alta tolerancia al riesgo y una perspectiva a largo plazo que deseen invertir en una cartera ampliamente diversificada de valores de renta variable de empresas domiciliadas en Italia.</p>	<p>Perfil del inversor</p> <p>Este Subfondo es adecuado para inversores con alta tolerancia al riesgo y una perspectiva a largo plazo que deseen invertir en una cartera ampliamente diversificada de valores de empresas domiciliadas en Italia.</p>

Los Subfondos Fusionado y Beneficiario tienen los mismos proveedores de servicios, incluyendo la Sociedad Gestora, el depositario, el administrador y el auditor.

A partir de la Fecha Efectiva, el Subfondo Beneficiario se gestionará conjuntamente por Credit Suisse (Italy) S.p.A., el gestor de inversiones actual del Subfondo Fusionado, y Copernicus Asset Management S.A. Los gestores de coinversión serán responsables conjuntamente de tomar las decisiones de inversión relativas a la cartera de inversión del Subfondo Beneficiario. Los partícipes del Subfondo Fusionado se beneficiarán tras la fusión de la experiencia de ambos gestores de inversión.

Las respectivas clases de acciones del Subfondo Beneficiario difieren a veces de las correspondientes clases de participaciones del Subfondo Fusionado en cuanto a (i) las comisiones, costes y cargos aplicables y (ii) la política de cobertura.

Además, los partícipes del Subfondo Fusionado deben tener en cuenta que, como resultado de la Fusión, se convertirán en accionistas de la Sociedad y, en consecuencia, obtendrán derechos de voto en la Sociedad. En términos más generales, los partícipes deberían ser conscientes de la diferente forma jurídica del Fondo y de la Sociedad y tener en cuenta las diferencias resultantes en términos de estructura de gobierno.

Los partícipes del Subfondo Fusionado también deberían tener en cuenta que el subfondo «**White Fleet III – Globes Italy Equity Star**» («**White Fleet Subfund**»), un subfondo de otro fondo de Credit Suisse Group nombrado «White Fleet III», también se fusionará con el Subfondo Beneficiario. Por consiguiente, la cartera del Subfondo Fusionado y la cartera del Subfondo «White Fleet» se combinarán y los partícipes del Subfondo Fusionado deben ser conscientes de que, como consecuencia de esta combinación de cartera, no puede garantizarse que el rendimiento del Subfondo Beneficiario seguirá siendo el mismo que el rendimiento del Subfondo Fusionado.

No se aceptarán más suscripciones en el Subfondo Fusionado a partir del 9 de julio de 2020 a las 15.00 horas (CET).

Sin embargo, los partícipes del Subfondo Fusionado que no estén de acuerdo con la Fusión pueden solicitar el reembolso de la totalidad o de una parte de sus participaciones sin más gastos que los retenidos para los costes de desinversión, durante un periodo que comienza en la fecha de esta publicación, que es el 9 de junio de 2020, y termina el 9 de julio de 2020 a las 15:00 horas (CET). Las solicitudes de reembolso del Subfondo Fusionado que se reciban después de las 15.00 horas (CET) del 9 de julio de 2020 no serán procesadas. Toda solicitud de reembolso de este tipo deberá presentarse en el Subfondo Beneficiario a su administración central, Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A., 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxemburgo, en la Fecha Efectiva o con posterioridad a la misma.

PricewaterhouseCoopers, *Société Coopérative*, con domicilio social en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, ha sido designada por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como auditor independiente encargado de elaborar un informe de validación de las condiciones previstas en la Ley de 2010 a efectos de la Fusión.

El último valor liquidativo del Subfondo Fusionado se calculará el 17 de julio de 2020.

A partir de la Fecha Efectiva, los partícipes del Subfondo Fusionado que no hayan solicitado el reembolso recibirán una cantidad de nuevas acciones (según corresponda) de la correspondiente clase de acciones del Subfondo Beneficiario basada en la ecuación de canje que se indica a continuación (las «**Nuevas Acciones**») y no se aplicará ninguna comisión de suscripción a este respecto. Los inversores pueden realizar operaciones con sus Nuevas Acciones antes de recibir la confirmación de la asignación de las Nuevas Acciones.

Todos los gastos de la Fusión (con excepción de los gastos de transacción, los gastos de auditoría, otros gastos varios y los impuestos de transferencia de los activos asociados con la transferencia de activos y pasivos y los gastos de transferencia de la custodia) correrán a cargo de la Sociedad Gestora, incluidos los gastos jurídicos, contables y otros gastos administrativos.

Los partícipes del Subfondo Fusionado deberán informarse de las posibles implicaciones fiscales de los cambios anteriormente indicados en su respectivo país de nacionalidad, residencia o domicilio.

IV. Criterios utilizados para la valoración de los activos y pasivos en la fecha de cálculo de la ecuación de canje

Los activos y pasivos del Subfondo Fusionado y del Subfondo Beneficiario se valorarán de acuerdo con los principios de valoración establecidos en el Capítulo 8 de los folletos actuales del Fondo y de la Sociedad, en el artículo 11 del reglamento de gestión del Fondo y en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad.

V. Método de cálculo de la ecuación de canje

La ecuación de canje se calculará el 17 de julio de 2020 sobre la base de la cotización de cierre del 16 de julio de 2020 y se publicará tan pronto como sea posible. Los partícipes del Subfondo Fusionado serán informados oportunamente.

Los partícipes del Subfondo Fusionado deberán tener en cuenta que la Fusión se efectuará aplicando una ecuación de canje de **1:1**, es decir, el precio de emisión de las acciones en el Fondo Beneficiario será el mismo que el último valor liquidativo calculado por participación de la correspondiente clase de participaciones del Subfondo Fusionado.

VI. Información adicional para los partícipes

Los partícipes puede obtener información adicional respecto de la Fusión en el domicilio social de la Sociedad Gestora en 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg.

Una vez disponibles, se pondrán a disposición sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad Gestora, una copia de los términos comunes de la fusión adoptados por los consejos de administración de la Sociedad Gestora y de la Sociedad en relación con la Fusión, una copia del certificado emitido por el depositario del Fondo y de la Sociedad en relación con la Fusión y el informe del auditor sobre los términos y condiciones de la Fusión.

Se informa a los partícipes del Subfondo Fusionado que, una vez que entren en vigor los cambios anteriores, el nuevo folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los estatutos y los últimos informes anual y semestral de la Sociedad pueden obtenerse sin coste alguno en el domicilio social de la Sociedad Gestora o en Internet en **www.credit-suisse.com**.

El consejo de administración de la Sociedad Gestora,
en nombre del Fondo

Luxemburgo, 9 de junio de 2020